



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 197/23

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

La persona y la vida de San José tienen en la historia de nuestra salvación una importancia que ha sido reconocida siempre por la Sagrada Liturgia y las leyes canónicas al proponer su fiesta como día de precepto (cf. canon 1246). Tradicionalmente el pueblo cristiano ha secundado esta norma dando un significativo realce familiar y social a la fiesta del 19 de marzo.

Atendiendo a que el 19 de marzo de este año coincide con el IV Domingo de Cuaresma, la Conferencia Episcopal Española ha decidido trasladar al lunes 20 de marzo la celebración litúrgica de la solemnidad de San José. A pesar de que ese día es laborable en nuestra Región, he decidido mantener en nuestra Diócesis el carácter festivo del día. En consecuencia, y para conocimiento de los fieles, DISPONGO:

1. Mantener el 20 de marzo, solemnidad de San José trasladada, como fiesta de precepto, con la obligación de participar en la Santa Misa, aunque sea laboralmente hábil.
2. Aquellos fieles que tengan jornada laboral ordinaria quedan dispensados del precepto, aunque se les pide y recomienda vivamente la participación en la eucaristía de ese día de fiesta dedicado a San José, esposo de la Virgen.
3. Pedir, igualmente, a los párrocos y rectores de iglesias que informen a los fieles con antelación de estas decisiones y acomoden en lo posible los horarios de misas a las posibilidades y necesidades de los fieles.
4. Siguiendo el calendario litúrgico, la solemnidad de San José se celebrará únicamente a lo largo del día 20 de marzo.
5. Por razones pastorales, la oración y la colecta para el Seminario Diocesano se trasladan a la tarde del sábado, día 18, y al domingo, día 19 de marzo.

En Murcia, a 27 de febrero de 2023.



[Handwritten signature]
Obispo de Cartagena

✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



por mandato de S.E. Rodma.
[Handwritten signature]
ENCARNACIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CANCIER-SECRETARIA GENERAL